

Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía*

(Manuscrito recibido el 20 de octubre de 2012/ Publicado el 28 de noviembre de 2012)

Esther Fernández Molina
Aurea Esther Grijalva Eternod
Centro de Investigación en Criminología
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

En este artículo se presenta, en primer lugar, el diseño de dos escalas para medir el *miedo al delito* y la *confianza en la policía*, con la intención de profundizar, en trabajos futuros, sobre el aspecto cultural del miedo al delito y contar con un instrumento que garantice rigor en los resultados obtenidos. La selección de los ítems propuestos tiene en cuenta la naturaleza multidimensional de los constructos medidos y una revisión de algunos de los textos más actuales sobre la medición de los mismos. En segundo término, se detalla el proceso de validación de las dos escalas diseñadas mediante la técnica del Análisis Factorial Confirmatorio, empleando los datos obtenidos de la aplicación de las mismas a una muestra de estudiantes universitarios mexicanos. El análisis respalda la validez de las escalas propuestas en función de los índices de bondad de ajuste obtenidos. En el caso de la *confianza en la policía* se propone una estructura de dos dimensiones, mientras que en el miedo *al delito* se confirma una composición tridimensional del constructo. Finalmente, a pesar de haber obtenido una validez suficiente, se realizan algunas recomendaciones para la mejora de la escala de miedo al delito propuesta y se sugieren algunos aspectos a tener en cuenta para estudios futuros.

Palabras clave: confianza en la policía, miedo al delito, inseguridad ciudadana, escala, cuestionario, diseño, validación, análisis factorial confirmatorio

* Quisiéramos agradecer a las profesoras Rechea Alberola y Bartolomé Gutiérrez sus comentarios a la primera versión de este texto y a Laura Ros su asesoramiento en la realización del análisis y la interpretación de los resultados. También nos gustaría reconocer la utilidad de las observaciones realizadas por los revisores anónimos de la revista a la primera versión de este artículo.

ABSTRACT

In this paper, the design of two measures, fear of crime and confidence in the police, is presented, in order to work on the cultural significance of the fear of crime and achieve a rigorous instrument. The items proposed consider the multidimensionality of the workable definitions supported by recent research. Furthermore, confirmatory factor analysis (CFA) is used for validation process with a sample of Mexican university students. The data confirms the model fit. Confidence in the police has a two-dimensional structure, while fear of crime has a three-dimensional composition. Finally, further research is suggested to improve the validity and reliability of the measures developed here.

Key words: confidence in police, fear of crime, insecurity, scale, questionnaire design, validation, confirmatory factor analysis

1. Introducción

La percepción de inseguridad y el miedo relacionados con la delincuencia siempre han formado parte de las preocupaciones de los seres humanos; sin embargo, no es sino hasta tiempos recientes que se han convertido en un objeto de interés para la ciencia (Warr, 2006; Lee, 2007). Así, desde los inicios de la década de 1970, el miedo al delito se ha convertido en un tema de gran debate académico (Gabriel y Greve, 2003) que ha interesado a las ciencias sociales en general, pero muy particularmente a la Criminología.

En el mundo anglosajón, este interés ha dado lugar a una larga tradición en su estudio que busca ya no solo describir el problema, sino también conocer sus causas y los procesos que intervienen en su formación. De hecho, en ese contexto, han surgido una gran diversidad de aproximaciones teóricas para explicar el miedo al delito que van desde la tesis de victimización o las incivildades, hasta relacionar la preocupación respecto del crimen con otro tipo de ansiedades y que han desembocado en un modelo integrador del miedo al delito (Farrall, Jackson y Gray, 2009); pero este avance no ha sido únicamente desde el punto de vista teórico sino que también ha dado lugar a que los instrumentos de medición sean cada vez más precisos, y que al considerar la complejidad del constructo miedo al delito, se haya optado por utilizar escalas multidimensionales para su medición, en lugar de preguntas aisladas (Jackson, 2005).

Por otro lado, en este debate teórico se ha expuesto la necesidad de abordar y estudiar el miedo al delito en función de su aspecto expresivo como un condensador de

otro tipo de ansiedades con contenido cultural (Farrall, *et al.*, 2009; Jackson, 2004); de lo cual se deduce que este fenómeno debe ser analizado en el ambiente concreto en el que se presenta y que los instrumentos adecuados para su medición deben ser válidos y fiables para cada contexto cultural en el que se pretenda estudiar.

Específicamente en México, en comparación con otros países, el miedo al delito ha sido poco analizado, y más aún, los indicadores utilizados para su medición han sido principalmente réplicas de instrumentos utilizados en otros países, o bien, ítems individuales que indagan sobre algunos aspectos de la percepción de inseguridad, sin que se haya trabajado en demasía para garantizar la validez y fiabilidad de las preguntas utilizadas.

De hecho, como se decía, los cuestionarios que se han aplicado de manera periódica en ese país, se han concentrado más en medir la percepción de inseguridad que, si bien es un aspecto subjetivo de la inseguridad, no es lo mismo que el miedo al delito (Medina, 2003; Vozmediano, San Juan y Vergara, 2008). Este último es un concepto más preciso y concreto (Medina, 2003) que puede ser entendido como una reacción hacia la percepción de inseguridad, pero también hacia otras creencias e interpretaciones sobre el entorno que pueden ir desde la consideración de que el aumento de la delincuencia ha aumentado, hasta la percepción de incivildades y desorden en el lugar de residencia.

Así, por ejemplo, el cuestionario utilizado en la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI), por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), hasta el año 2010, trata de medir aspectos de percepción de inseguridad en abstracto y creencias sobre el número de delitos en la colonia o barrio, así como respuestas conductuales relacionadas con el miedo al delito; por su parte, el instrumento utilizado en la Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional (ENVEI) que se realiza por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), desde el año 2004 hasta la fecha, utiliza indicadores de percepción de frecuencia delictiva y de sensación de inseguridad e ítems sobre percepción de riesgo de victimización y temor a ser víctima de un delito dentro de un catálogo concreto de delitos; y, más recientemente, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde el año 2010 hasta la fecha, se ha concentrado en aspectos de inseguridad en abstracto y percepción de riesgo de victimización.

Si bien, todos estos instrumentos constituyen aportaciones valiosas para conocer una parte del miedo al delito, ninguno de ellos ha utilizado escalas que midan el miedo al delito como un fenómeno multidimensional que no solo se relaciona con la percepción de inseguridad o la victimización, sino que tome en cuenta otros factores que la literatura científica ha mostrado que pueden ser indicadores del miedo al delito. Tomando en cuenta esta carencia, en este artículo se propone, en primer lugar, una escala para medir el miedo al delito, la cual, constituye un primer paso en el camino hacia el desarrollo de instrumentos e indicadores más precisos sobre el miedo al delito en México que recojan su naturaleza multidimensional.

Por otro lado, recordando la necesidad de abordar el miedo al delito desde un punto de vista expresivo y con tintes culturales, de la que se hablaba con anterioridad, se propone, en segundo lugar, una escala que mide la confianza en la policía con la intención de, en una fase posterior de investigación, indagar sobre la relación entre estos dos constructos, miedo al delito y confianza en la policía.

En relación con esta asociación, hay que decir que, como señala Robert (2003), en las grandes ciudades se presenta lo que él llama un “desajuste de seguridad”, el cual surge debido a que el anonimato en estos contextos sustituye al conocimiento mutuo y por ende, se destruye el sentimiento comunitario y el control informal, por lo que, el poder público, juega un fuerte papel en las relaciones comunales. En este sentido, la confianza en las instituciones en general, dentro de grandes urbes como la ciudad de México, se vuelve trascendental, sobre todo al analizar cuestiones relativas a la percepción de inseguridad y el miedo al delito.

Igualmente, cabe mencionar que la decisión de centrar el estudio en las instituciones policiales y no en todas aquellas que se encargan del sistema de justicia se ha tomado, en primer lugar, porque en el contexto latinoamericano, como ya han sostenido Dammert y Bailey (2005), a pesar de que las mismas se han caracterizado por ser percibidas por los ciudadanos como poco eficientes, corruptas y con baja profesionalización en el cumplimiento de sus funciones, estas instituciones han ido adquiriendo un rol cada vez más central en la gobernabilidad de los países integrantes de América Latina; y, en segundo lugar, porque en la realidad mexicana ésta es una de las instituciones que genera más desconfianza en los ciudadanos.

En este sentido, algunos estudios previos han establecido ya la poca confianza que existe en México hacia las instituciones policiales. Por ejemplo, la Encuesta de

Opinión Sobre Seguridad Ciudadana en la Zona Metropolitana de Querétaro, llevada a cabo por Transparencia Mexicana en el año 2005, arrojó que el 20,3% de los encuestados decían no tener nada de confianza en la policía, mientras que el 67,2% manifestaba contar con poca confianza hacia este organismo. Incluso, en esta misma encuesta, se obtuvo que el 83,7% de los encuestados opinaba que la policía y los delincuentes se encontraban vinculados.

En la capital mexicana concretamente, Naval y Salgado (2006), encontraron que los ciudadanos percibían una relación estrecha entre los policías y las actividades ilícitas y que incluso no solo se desconfiaba de ellos sino que se les temía. En este mismo sentido, Del Castillo y Guerrero (2003), mediante un estudio basado en grupos de discusión, también constataron que, en el Distrito Federal, la gente no tiene confianza alguna en la policía, y establecieron que ello deriva de la creencia de que los agentes policiales solo están dispuestos a actuar cuando hay dinero de por medio o cuando reciben algo a cambio, sin importar que se esté cometiendo alguna infracción o violación de la ley.

Todos estos antecedentes en la literatura científica y las propias características del Distrito Federal ponen en evidencia la trascendencia cultural y social de la confianza en la policía y la necesidad de analizar este aspecto conjuntamente con el miedo al delito, específicamente en el ámbito mexicano, al tratarse de uno de los organismos principales encargados de proporcionar seguridad y tranquilidad a la población.

Además, hay que señalar que hasta el momento los estudios que han analizado la confianza en la policía en México, lo han realizado con instrumentos (entre otros, la ENVEI o la ENVIPE ya mencionados al hablar del miedo al delito) que presentan las mismas limitaciones metodológicas a las que se hacía alusión al hablar del miedo al delito, ya que realizan la medición mediante ítems individuales y no con escalas de medición que permitan obtener conclusiones más rigurosas y contundentes.

Por todo lo anterior, se ha considerado trascendental contar con un instrumento de medición que integre los dos constructos (confianza en la policía y miedo al delito), que sea lo suficientemente válido y fiable, en el ámbito mexicano, con el fin de llegar a conclusiones que cuenten con rigor científico y que pueda ser de utilidad para futuros estudios que se propongan generar propuestas concretas y alternativas serias al actual enfoque con el que se pretende disminuir el miedo al delito.

El propósito principal de este artículo es precisamente hacer una aportación en este sentido y ser un punto de partida para que estudios futuros puedan contar con instrumentos más precisos relacionados tanto con el miedo al delito como con la confianza en la policía en el contexto mexicano. Por ello, en este espacio se presenta el diseño de dos escalas diseñadas para tal fin, explicando su estructura y los resultados del proceso de validación de las mismas que se han obtenido en una muestra de estudiantes mexicanos.

2. Diseño de dos escalas para medir el Miedo al delito y la Confianza en la Policía

2.1. Construcción de las escalas

La selección de ítems, que componen las escalas propuestas, se realizó a través de una revisión exhaustiva de la bibliografía que trató de garantizar la aparición en el cuestionario de los ítems más idóneos para medir los dos constructos que se proponen: confianza en la policía y miedo al delito. En concreto, se prestó especial atención a tres instrumentos que se habían administrado ya a la sociedad mexicana: la ENSI, la ENVEI y la ENVIPE; pero sobre todo, a las principales aportaciones que desde la Criminología se han ido desarrollando en los últimos años para medir estos constructos; con ello, el objetivo fue garantizar la *validez de contenido* de las escalas comprobando que todas las dimensiones quedaran cubiertas por los ítems seleccionados.

A partir de esta información se formuló una primera versión de las mismas y se realizó un estudio piloto para comprobar la *validez aparente*, esto es, se analizaron las características de las escalas y se evaluaron los posibles errores en el orden, comprensión o formulación de las preguntas.

En este proceso de pilotaje, se hicieron análisis descriptivos de todas las variables para tener una primera aproximación a su distribución e identificar posibles respuestas con categorías insuficientes, o que no fueran exclusivas y excluyentes. También se tuvo especialmente en cuenta la facilidad o dificultad con que los encuestados respondieron a las preguntas y otros aspectos como el orden de las mismas, el formato de respuesta, u otras cuestiones que fueran pertinentes añadir o eliminar. Tras esta fase preliminar se elaboró la versión definitiva.

2.2. Variables de las escalas

Las escalas propuestas para la confianza en las instituciones y el miedo al delito se componen ambas, originalmente, de 9 ítems cada una. En la medida que la literatura consultada avalaba la dificultad de medición de los constructos seleccionados, se ha optado por evaluar cada constructo mediante escalas con diversos ítems que reflejen su naturaleza multidimensional, procurando, con ello, alcanzar una medición más confiable de la variable que la que se obtendría fundamentando su cuantificación en un único ítem. En todos los casos, se han propuesto preguntas con formato tipo Likert de cuatro puntos, que van de 1 a 4, tratando de evitar que los encuestados opten por una opción neutra intermedia, tomando en cuenta que, en el caso de que no se quiera tomar postura ante la cuestión formulada, se tiene una última opción de “no sabe/no contesta”.

En los siguientes apartados se describen los ítems utilizados en ambas escalas.

2.2.1. Confianza en la policía

Medir la confianza pública no resulta una tarea sencilla, en especial, porque puede ser operacionalmente definida en muy diversas formas (Roberts, 2007). En la escala propuesta, se proponen una serie de ítems que indagan sobre la confianza en la policía tomando en cuenta las aportaciones más recientes de la literatura al respecto (Toharia, 2002; Jackson, Bradford, Hough, Kuha, Stares, Widdop, Fitzgerald, Yordanova y Galev, 2011; Tyler, 2011).

En primer lugar, hay que decir que en cuanto a la confianza en instituciones relacionadas con la justicia penal, es congruente lo sostenido por Roberts (2007), en el sentido de que no es aconsejable comparar sus niveles de confianza con otras instituciones como por ejemplo las encargadas de la salud y la educación, pues es irracional esperar que la gente tenga la misma confianza en órganos del gobierno que tienen funciones muy distintas; en consecuencia, al abordar la confianza en las instituciones policiales, se evitó la utilización de este tipo de preguntas comparativas a lo largo del cuestionario. En su lugar, como se desprende de la tabla 1, se optó por medir la confianza a través de una serie de ítems que configuran una escala con dos dimensiones: la percepción de eficiencia y la legitimidad social.

Los dos aspectos de la confianza abordados, se sustentan principalmente en el trabajo de Toharia (2002) quien ha perfeccionado la forma de evaluación del estado global de los sistemas de justicia, y ha establecido que ésta debe articularse en torno a un doble eje básico: su nivel de eficiencia y su grado de legitimidad social; pero también se han tenido muy en cuenta las aportaciones del trabajo de Jackson, *et al.*, (2011), que constituye una de las contribuciones más relevantes y recientes al campo del estudio de la confianza en la policía. Estas dimensiones se describen en la tabla 1 y se explican a continuación.

Tabla 1. Ítems seleccionados para medir la confianza en la policía

DIMENSIÓN	ÍTEM
<u>Percepción de eficiencia</u> 1= muy mal 2= mal 3= bien 4= muy bien	PE1: La forma en que protege a los ciudadanos de la delincuencia
	PE2: La frecuencia con la que patrulla las calles
	PE3: El tiempo que tarda en acudir a los llamados
	PE4: El trato y el respeto hacia ti o los vecinos
	PE5: En general, la forma en que controla y previene el delito
<u>Legitimidad social</u> 1= totalmente de acuerdo 2= algo de acuerdo 3= algo en desacuerdo 4=totalmente en desacuerdo	LS1: La policía generalmente tiene el mismo sentido de lo que es correcto e incorrecto que yo
	LS2: La policía defiende valores que son importantes para mí
	LS3: En general, estoy de acuerdo con la forma en que la policía actúa
	LS4: La policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas

- Percepción de eficiencia: De acuerdo a Toharia (2002), y en relación con los tribunales, la eficiencia de los mismos consiste en su capacidad para producir respuestas eficaces y efectivas a las cuestiones que le son sometidas, y por ello, depende directamente, por un lado, del grado de rapidez y diligencia en la tramitación de asuntos (lo que denomina eficacia), y, por el otro lado, de la efectividad real, es decir del grado en que las decisiones judiciales logran ser adecuada y puntualmente ejecutadas.

En este mismo sentido, Jackson, *et al.* (2011, 270), en un trabajo muy amplio sobre indicadores europeos de confianza en el sistema de justicia, han definido concretamente la confianza en la policía como “el creer que los oficiales tienen motivos apropiados... y son técnicamente competentes para llevar a cabo sus obligaciones”, pues lo que se espera de los agentes policiales es que puedan lidiar de manera efectiva con el crimen, el desorden y otras formas de emergencia.

Tomando en cuenta lo anterior, en la escala, se solicita al encuestado que califique las labores de los agentes policiales de su colonia (muy mal, mal, bien, muy bien), en función de cinco aspectos (PE1 a PE5); los cuatros primeros haciendo una adaptación de los indicadores propuestos por Toharia (2002); y el último en consonancia con el trabajo realizado por Jackson, *et al.* (2011). Los aspectos que se evalúan en concreto son: protección, frecuencia de patrullaje, tiempo en atender las llamadas, trato y respeto proporcionado y la forma en que se controla y previene el delito.

- Legitimidad social: Continuando con Toharia (2002), este segundo aspecto alude al grado de confianza y credibilidad social que una institución logra merecer entre la ciudadanía; generando en los usuarios la sensación de que sus asuntos van a ser tratados no solo diligente y competentemente, sino además de la forma más ecuánime, recta y equilibrada posible. En definitiva, coincide como ya ha señalado Toharia (2002) con lo que ya en el Derecho Romano era conocido como *auctoritas*.

Al respecto, Jackson, *et al.*, (2011) han considerado que, para que exista confianza en la policía, es esencial que los ciudadanos consideren que comparten valores, motivaciones, metas y prioridades, con los agentes policiales. De hecho, para estos autores, la legitimidad social se manifiesta en un “alineamiento moral” entre los individuos y el sistema que los rodea, lo cual le proporciona a la autoridad no solo el derecho de ordenar, sino que promueve en los ciudadanos el cumplimiento de la ley. En este último punto también Tyler (2006) ha señalado que cuando la sociedad percibe a la autoridad como legítima, la adhesión a las normas y su cumplimiento es mucho mayor.

Tomando en consideración los anteriores razonamientos, para medir este aspecto, se consideró necesario incluir una escala tipo Likert de 4 puntos, con algunas afirmaciones (LS1 a LS4) en las que se tenía que indicar el grado de acuerdo o desacuerdo con ellas, tal y como se desprende de la tabla 1.

2.2.2. Miedo al delito

Como ya han establecido por ejemplo, Jackson, (2005) y Vozmediano, *et al.* (2008), tradicionalmente el miedo al delito ha sido medido, en una gran cantidad de estudios empíricos, con una sola pregunta: *¿Cómo de seguro se siente caminando solo, por su barrio, en la noche?*, y con los resultados obtenidos se ha llegado a valoraciones y asunciones determinantes.

Sin embargo, este tipo de medida única, ha sido ampliamente criticada en el ámbito científico (Ferraro y LaGrange, 1987; Kanan y Pruitt, 2002; Warr, 2006) por considerarse vaga, imprecisa y por no reflejar por completo las dimensiones del miedo (Box, Hale y Andrews, 1988). En este sentido, también Kury y Ferdinand (1999) han señalado, en cuanto al hecho de utilizar un solo ítem, que una cuestión tan compleja como el miedo al delito no puede pretender medirse con una sola pregunta y esperar resultados fiables. Por otro lado, como han establecido Farrall, Bannister, Ditton y Gilchrist (1997) el miedo al delito es un fenómeno multifacético que debe ser medido mediante preguntas que comprendan sus aspectos emocionales, cognitivos y afectivos; por lo que deben utilizarse indicadores múltiples que abarquen la ansiedad, la preocupación y la aprensión, e incluso componentes de comportamiento (Box, *et al.*, 1988).

Quizá tomando en cuenta estas sugerencias, algunos instrumentos han ido incorporando otro tipo de medidas para ser más precisos en el conocimiento del miedo al delito; en el caso concreto de México, si bien se ha descartado la utilización del ítem aislado, se han incorporado otras preguntas que, como se decía en la introducción, se encuentran más relacionadas con la percepción de inseguridad que con el miedo al delito, pero que además se utilizan como indicadores individuales y no forman una escala de medición que refleje su naturaleza multidimensional.

Por ello, y teniendo en cuenta las sugerencias de San Juan, Vergara y Germán (2005), en la escala diseñada se han incluido preguntas que miden el miedo al delito, desde diferentes puntos de vista y con una variedad de ítems. En concreto y siguiendo en parte a Farrall, *et al.* (1997) y a Jackson (2005) se han tratado de capturar las dimensiones más relevantes del constructo miedo al delito a través de la creación de una escala que refleje toda la complejidad del mismo, que cuente con rigor metodológico y

que tenga en cuenta el lugar donde se administra el cuestionario, el Distrito Federal en México, muy diferente al contexto anglosajón donde se han realizado las aportaciones científicas más interesantes en el ámbito.

La escala propuesta trata fundamentalmente de reflejar tres dimensiones: miedo al delito abstracto, aspecto cognitivo y respuesta conductual, las cuales se describen en la tabla 2 y se explican a continuación.

Tabla 2. Ítems seleccionados para medir el miedo al delito

DIMENSIÓN	ÍTEM
<u>Miedo al delito abstracto</u> 1= nada 2= poco 3= algo 4= mucho	MDA1: En relación con la delincuencia, ¿consideras que vivir en el D.F. es inseguro?
	MDA2: En relación con la delincuencia, ¿consideras que vivir en tu colonia es inseguro?
	MDA3: En relación con la delincuencia, ¿sientes temor al caminar por tu colonia?
	MDA4: En relación con la delincuencia, ¿sientes temor al estar solo/a en casa?
<u>Aspecto cognitivo</u> 1= nada 2= poco 3= algo 4= mucho	AC1: ¿Qué tan probable consideras que, en los próximos 12 meses, tú o algún miembro de tu familia puedan ser víctimas de un delito?
	AC2: ¿Con qué frecuencia te preocupa que tú o algún familiar puedan ser víctimas de un delito?*
	AC3: Dirías que la preocupación de que tú o algún familiar puedan ser víctimas de un delito, afecta tu calidad de vida...
<u>Respuesta conductual**</u>	RC1: ¿En los últimos 12 meses dejaste de realizar alguna de las siguientes actividades por temor a ser víctima de un delito?
	RC2: ¿En los últimos 12 meses realizaste alguna de las siguientes medidas para protegerte de la delincuencia?

* En este caso las opciones de respuesta fueron 1=nunca, 2=solo ocasionalmente, 3= algunas veces, 4= siempre o casi siempre

** Las respuestas obtenidas fueron recodificadas en 4 categorías para ser incluidas en la escala

- Miedo al delito abstracto: Esta dimensión hace referencia a esa sensación generalizada de preocupación o miedo, que puede tener un sujeto, que en principio se relaciona con el miedo al delito, pero que puede estar mediada por otros factores u otras preocupaciones sociales, incluso, con esa “inseguridad ontológica”, de la que habla Giddens (1993), en la que se confunden la ansiedad y la preocupación por el delito con la ansiedad y la preocupación por el cambio social en general y que hace aflorar en el individuo sentimientos de incertidumbre, indefensión y vulnerabilidad respecto a los demás (Fernández-Ramírez, 2008 y Van Marle y Maruna, 2010). Si bien, los ítems elegidos (MDA1 a MDA4) son diferentes a los que se utilizan en investigaciones del ámbito anglosajón como la *British Crime Survey*, puede decirse que este aspecto coincide en gran parte con lo que ha sido denominado en otros estudios como ansiedad difusa o como aspecto expresivo del miedo al delito (Farrall, *et al.*, 2009).

En relación con esta dimensión, como se observa en la tabla 2, en primer lugar y de manera general, se preguntó a los encuestados que señalaran lo inseguro que consideran que es vivir en el D. F. (nada, poco, algo o mucho). Posteriormente, se incluyeron otros tres ítems para relacionar esa sensación de miedo abstracto con el entorno más inmediato del encuestado y con su día a día, en la medida que para precisar mejor el tipo de miedo experimentado es preferible examinar el miedo al delito en el mundo cotidiano que en situaciones hipotéticas (Ferraro y LaGrange, 1987) y que ello permite controlar el ambiente y examinar cómo personas que viven en la misma área pueden hacer interpretaciones diferentes del medio ambiente (Jackson, 2005). En concreto, se pidió al encuestado que indicara qué tanto considera (nada, poco, algo o mucho) que la colonia en la que vive es segura, y cuánto temor siente (nada, poco, algo o mucho) caminando por su colonia o estando solo en su casa.

Si se observan los ítems seleccionados, en los dos últimos se tomó en consideración, lo establecido por Ferraro y LaGrange (1987), quienes señalan que es más ajustado y preciso preguntar sobre el miedo o temor a los encuestados que sobre su sensación de seguridad, así se prefirió indagar sobre qué tan *atemorizado* se siente el sujeto, en lugar de sobre qué tan *inseguro*. De cualquier forma, al preguntar sobre el D.F. y la colonia en la que habita se optó por mantener el término *seguro* con la idea de ser consistente con estudios previos, no obstante se precisó que se refería a aquella sensación relacionada específicamente con la delincuencia, para no dar lugar a confusión entre los encuestados.

- Aspecto cognitivo: Si bien es cierto que los avances en la investigación del miedo al delito han ido dejando claro que la percepción de riesgo de victimización y el miedo al delito no son sinónimos, también lo es que se ha encontrado una fuerte vinculación entre estos fenómenos al grado de considerar que la percepción de riesgo es causa del miedo al delito (Warr, 2006) y que el miedo al delito es una respuesta emocional a esta percepción (Farrall, *et al.*, 2009).

Al ser éste un aspecto estrechamente relacionado con el miedo al delito, y aunado a que los juicios e interpretaciones que hacen las personas de su entorno son cuestiones centrales en la evaluación del riesgo de victimización (Farrall, *et al.*, 2009), se ha considerado fundamental contemplar ítems que midieran la percepción del riesgo de victimización, pues como se ha dicho ya, uno de los principales objetivos de la investigación es indagar sobre el aspecto cultural del miedo al delito en México.

Aquí es necesario hacer tres acotaciones. Por un lado, en el debate actual sobre la medición del miedo al delito, existe una discusión sobre si es más importante medir la intensidad (Hough, 2004) o la frecuencia (Farrall, 2004; Jackson, 2004 y Farrall, *et al.*, 2009) de la preocupación sobre la victimización. Con la idea de combinar medidas tanto de intensidad como de frecuencia, se añadió en esta dimensión un ítem sobre la frecuencia de preocupación, considerando que al preguntar sobre la percepción del riesgo de victimización, quedaba en cierta forma cubierta la medición de la intensidad, pues la estimación de la posibilidad de convertirse en víctima de delito, parece medir el aspecto cognitivo del miedo al delito (Kury y Ferdinand, 1999).

El segundo punto por aclarar es la utilización de un ítem en el que se pregunta qué tanto el encuestado considera que la preocupación de que él o un familiar pudieran ser víctimas de un delito afecta a su calidad de vida. Creemos que esta decisión tiene especial sentido en el contexto mexicano, pues si se toma en cuenta la situación actual de violencia y criminalidad, parece necesario indagar sobre la funcionalidad o disfuncionalidad de la preocupación acerca del crimen; sobre todo cuando existe literatura científica que sugiere que hay mecanismos psicológicos o estrategias prácticas que sirven para hacer frente a la percepción de riesgo de victimización y que ayudan a las personas a continuar con su vida diaria, lo cual hace que la preocupación sea funcional (Jackson y Gray, 2010).

Por último, cabe hacer la aclaración de que en el caso del ítem AC2 que se refiere a la frecuencia de la preocupación de victimización, a pesar de que el formato de las respuestas varía con respecto a los otros dos ítems, ya que las respuestas se refieren a frecuencia (*nunca, ocasionalmente, algunas veces o siempre*) y no a cantidad (*nada, poco, algo o mucho*), se mantuvo un formato de 4 puntos para poder configurar la escala de medición, teniendo en cuenta que es posible crear una escala con respuestas distintas en ítems distintos siempre que en todos ellos se mantengan el mismo número de respuestas (Morales, 2006).

- Respuesta conductual: En esta dimensión se tomó en cuenta lo apuntado por Warr (2006) en cuanto a que la conducta puede ser uno de los mejores indicadores del miedo al delito, por lo que se decidió incluir dos variables en las que se abordaba este aspecto, una en la que se preguntaba si el sujeto había dejado de realizar actividades por temor a ser víctima de un delito (RC1), y otra en la que se preguntaba si había realizado medidas de protección (RC2). Es necesario aclarar que al realizar esta medición, en el cuestionario se utilizó un catálogo de opciones para que el individuo eligiera en cada una como respuesta “si” o “no”; las actividades y medidas de protección del catálogo fueron las siguientes:

- *Actividades*: salir de noche, permitir a tus hijos salir a la calle, visitar parientes o amigos, llevar tarjetas bancarias, salir a caminar, tomar taxi, usar joyas, utilizar transporte público, llevar dinero en efectivo, ir al cine o teatro, salir a comer o cenar y viajar por carretera.

- *Medidas de protección*: contratar seguridad para casa o negocio, colocar cerraduras, colocar rejas o bardas, poner alarmas en casa, medidas conjuntas con vecinos, vigilancia privada de calle o casa, aumentar la seguridad del vehículo, contar con perro guardián, adquirir armas.

Por último, cabe hacer la anotación de que para poder incluir en la escala a estas variables, se decidió hacer una suma de las veces que el encuestado había contestado “si” tanto para las actividades como para las medidas de protección, y posteriormente, en cada caso, se ordenaron los encuestados en 4 categorías, de 1 a 4, en las que en el 1 se encontraban las personas que habían dejado de realizar menos actividades o que habían llevado a cabo menos medidas de protección y en el 4 las que más. Esta

recategorización se realizó tomando en cuenta la media y la desviación típica de la puntuación obtenida al sumar las respuestas “sí” en cada caso.

3. Muestra

La población en la que se ha llevado a cabo el estudio fue la de los estudiantes del sistema escolarizado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de nivel licenciatura, dentro del campus de Ciudad Universitaria.

Con la intención de obtener una muestra que fuera representativa de la población antes señalada, y no solo de alguno de los sectores o áreas de estudio en que se divide la universidad, el diseño de la misma fue de tipo probabilístico, estratificada, mediante asignación proporcional; la unidad de la primera etapa fueron los 14 centros del Campus, la unidad de segunda etapa fueron las aulas seleccionadas aleatoriamente y las unidades finales los individuos que las componían. El tamaño de la muestra se planificó para un nivel de confianza del 98%, con un error de muestreo del 4%. La muestra resultante quedó constituida por 990 sujetos, con una edad media de 20,5 y una desviación típica de 2,92; y una proporción de 58,1% de mujeres y un 41,9% de hombres.

4. Propiedades de las escalas

La validez de un instrumento de medida no se puede probar de manera categórica, pero sí se pueden ir acumulando una serie de datos que aporten evidencias al respecto. Por ello, una vez administrado el cuestionario en el que se incluyeron las escalas, ha sido posible conseguir información suficiente y necesaria para mostrar las cualidades de medida de las mismas.

4.1. Validez de constructo

Aunque los métodos para verificar la *validez de constructo* son muy variados, en este caso se decidió aplicar la técnica del Análisis Factorial Confirmatorio (en adelante AFC), la cual permite determinar la bondad de ajuste de la estructura factorial de las escalas propuestas para medir los constructos *Confianza en la Policía* y *Miedo al delito*,

a través de modelos de ecuaciones estructurales con el programa estadístico AMOS (SPSS, versión 19). Esta técnica estadística permite contrastar una serie de hipótesis basadas en ecuaciones de regresión a través de la estimación de una matriz de covarianza. Esta matriz estimada es comparada con la matriz de covarianza observada en la muestra, de cara a determinar el ajuste del modelo a los datos. En otras palabras, con su aplicación, es posible determinar si el modelo teórico se ajusta a los datos empíricos obtenidos en la investigación.

El método de estimación utilizado ha sido el de distribución libre asintótica (ADF) en la medida que los datos violaban la condición de normalidad y que las variables que conforman las escalas (formato tipo Likert) son en rigor variables ordinales¹.

Para determinar la bondad de ajuste del modelo se utilizaron diferentes criterios puesto que no existe acuerdo sobre cuál de estos índices lo representa mejor. En este sentido, se eligieron, por ser los de uso más frecuente, el Índice de Bondad de Ajuste (GFI), que es una medida de la variabilidad explicada por el modelo, el Índice ajustado (AGFI), el Error cuadrático medio de aproximación (RMSEA) y, finalmente, el Índice de Ajuste Comparado (CFI).

El GFI mide la cantidad de varianza y covarianza explicada por el modelo; valores de 0,9 o más indican un buen ajuste del modelo (Medsker, Williams y Holahan, 1994). El AGFI es un índice de bondad ajustado a los grados de libertad del modelo; valores de 0,9 o más indican un buen ajuste del modelo (Medsker, Williams y Holahan, 1994). El RMSEA se utiliza para comprobar el grado de desajuste de los residuos de las matrices de covarianza del modelo teórico y empírico; valores por debajo de 0,8 se consideran aceptables y por debajo de 0,6 indican un buen ajuste entre el modelo y los datos (Hu y Bentler, 1999; Steiger, 1990). Finalmente, el CFI toma valores entre 0 y 1 y es el resultado de la comparación entre varios coeficientes de ajuste; los valores mínimos deben ser superiores a 0,9 (Bentler, 1995).

Para proporcionar más información sobre las propiedades de medida de las escalas propuestas, se estimaron los coeficientes de fiabilidad a través del coeficiente α de Cronbach estratificado, obteniendo el valor de α 0,88 para la escala de *Confianza en la*

¹ Como indican Ruíz, Pardo y San Martín (2010) es frecuente utilizar en este tipo de modelos preguntas en formato ordinal tipo Likert para medir a los sujetos por la facilidad que supone responder en ellas y recomiendan para esos casos agrupar las preguntas individuales en escalas con una métrica más continua que es lo que se ha hecho en este caso.

policía y de 0,82, para la de *Miedo al delito*. En ambas escalas se obtienen niveles suficientes y en todos los casos la eliminación de cualquier ítem no produce un aumento de la consistencia interna de la misma.

4.2. Análisis Factorial Confirmatorio

Si se observan las figuras 1 y 2, se puede comprobar que para ambos constructos se ha propuesto un AFC de segundo orden por su utilidad en el caso de variables que tienen un carácter abstracto, como es el caso de los constructos que se pretenden validar, y que además no pueden reflejarse en una única dimensión, esto es, que son multidimensionales. En este caso los factores de primer orden (eficiencia, legitimidad, miedo abstracto, aspecto cognitivo y respuesta conductual) se convierten en variables latentes endógenas, mientras que la variable latente exógena (Confianza en la Policía y Miedo al delito) será ahora el factor de orden superior.

La diferencia fundamental entre los AFC de primer y los de segundo orden radica en que en el caso de estos últimos las correlaciones entre los factores se sustituyen por las saturaciones de estos mismos factores en la variable latente exógena de orden superior (Varela, Abalo, Rial y Braña, 2006).

Analizando con mayor detenimiento los análisis realizados, se puede comprobar que en el AFC del constructo *Confianza en la Policía* (ver Figura 1), todos los ítems obtuvieron altos coeficientes de regresión estandarizados, el único ítem que obtiene una puntuación más baja, el LS1, supera el 0,5 y permite, no obstante, explicar casi el 35% de la varianza, por lo que en principio parece que, en efecto, los nueve ítems propuestos permiten medir adecuadamente las dimensiones *Percepción de eficiencia* y *Legitimidad Social*. Así mismo, el modelo parece confirmar la doble dimensión del constructo *Confianza en la Policía*, ya que en mayor medida la *Legitimidad* (0,81) pero también la *Percepción de eficiencia* (0,73) sirven para poder medirlo con suficiente rigor.

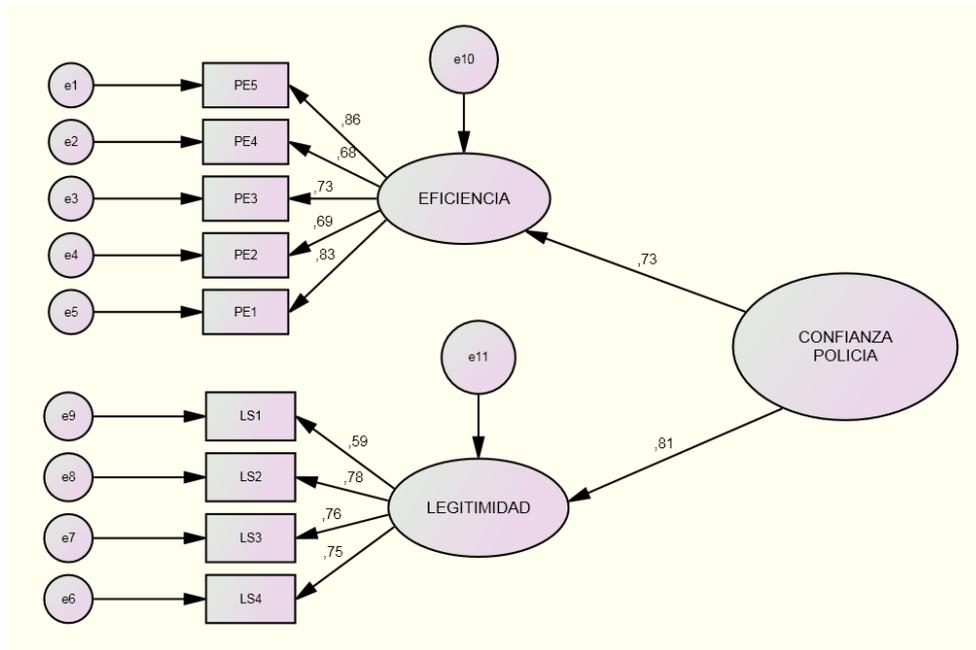


Figura 1. Análisis Factorial Confirmatorio Confianza en la Policía

Por su parte, y tal y como muestra la tabla 3, los valores de los índices demuestran la bondad de ajuste del modelo de medida de *Confianza en la Policía*. Por un lado, las medidas absolutas de ajuste así lo indican, el GFI supera el 0,95 y el RMSEA se sitúa en el 0,6, umbral para determinar la bondad de ajuste (Hu, Bentler y Kano, 1992), y por otro lado las medidas incrementales de ajuste AGFI y CFI se sitúan en valores de 0,9 o superiores.

Tabla 3. Índices de bondad de ajuste del AFC

Índices	Valores para Confianza en la Policía	Valores para Miedo al delito
GFI	0,97	0,98
AGFI	0,94	0,96
RMSEA	0,60	0,64
CFI	0,90	0,90

Por otra parte, la figura 2 muestra el AFC del *Miedo al delito*, al igual que en el caso anterior la mayoría de los ítems presentan altos coeficientes de regresión estandarizados. En este caso hay un ítem, el RC2, que presenta una puntuación bastante más baja que el resto (0,47); sin embargo, se considera que este ítem en la medida que explica el 22% de la varianza de la dimensión respuesta conductual forma parte de este factor teórico.

No ocurre lo mismo con el ítem MDA 1 “Percepción de inseguridad en el D.F.” que ha sido necesario sacarlo del modelo, en la medida que su inclusión empeoraba el ajuste del mismo y es que, cómo ya se explicó en el inicio de este trabajo, desde un punto de vista teórico, es preferible examinar el miedo al delito en el mundo cotidiano y no remitirlo a referentes más amplios como puede ser todo el D.F. De este modo el AFC ha demostrado que su inclusión distorsiona la medición de la dimensión abstracta del miedo al delito, que hace referencia a la percepción de inseguridad en un entorno más cercano al individuo.

Así mismo, el AFC confirma la tridimensionalidad del constructo *Miedo al delito* propuesta, ya que se ha demostrado que las tres dimensiones forman parte del mismo. Las dimensiones *Aspecto cognitivo* y *Respuesta conductual* con unas puntuaciones de 0,80 explican el 64% de la varianza, mientras que la dimensión *Miedo al delito abstracto* explica el 55%.

Finalmente, habría que añadir que el valor de los índices obtenidos utilizados de manera conjunta permite concluir que el modelo se aproxima razonablemente a los datos empíricos. Por un lado, como se muestra en la tabla 3, las medidas absolutas de ajuste ofrecen los siguientes valores, el GFI supera el 0,95 y el RMSEA como en el otro modelo se sitúa en el umbral del 0,6; por otro lado, las medidas incrementales de ajuste AGFI y CFI se sitúan también en valores de 0,9 o superiores.

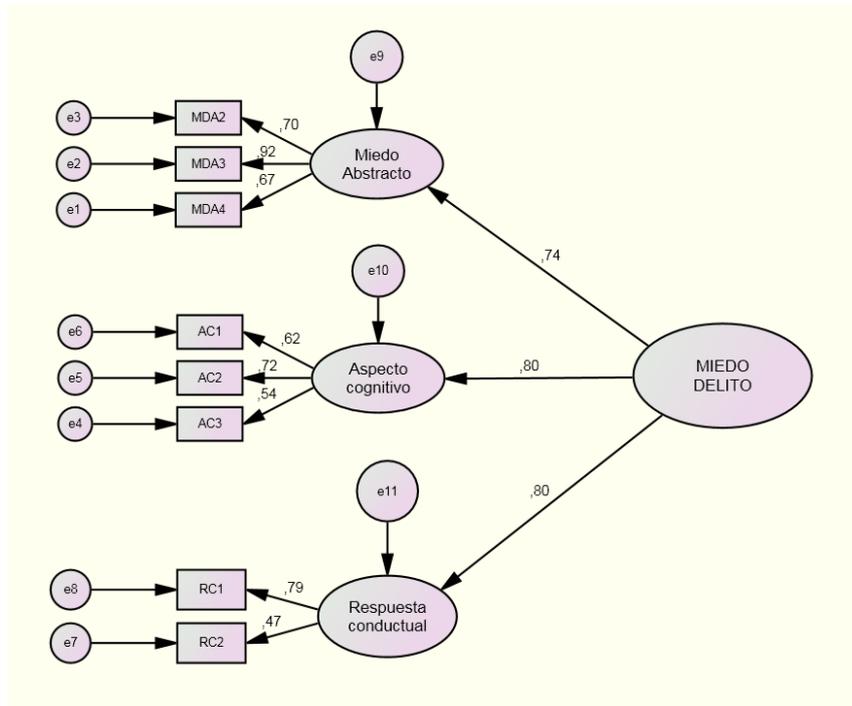


Figura 2. Análisis Factorial Confirmatorio de Miedo al delito

5. Discusión y conclusiones

Como se decía anteriormente, tras el análisis ha sido posible conseguir evidencia suficiente para valorar las cualidades de las escalas diseñadas. De hecho, de acuerdo a los resultados obtenidos puede decirse que las mismas han sido aplicadas a una muestra suficiente² para su evaluación y que el AFC demuestra la validez de los constructos y confirma que, en términos generales, estas escalas permiten medir de forma válida la *Confianza en la Policía* y el *Miedo al delito* en el contexto mexicano.

En el caso del constructo *Confianza en la Policía* los resultados obtenidos eran en cierta medida previsible puesto que existe suficiente evidencia científica sobre qué hay detrás de la confianza en las instituciones, de tal modo que parece estar claro que al hablar de confianza en cualquier institución, legitimidad social y eficiencia, son dos aspectos básicos. En efecto, el modelo bidimensional propuesto no deja duda al respecto y los ítems, seleccionados de diferentes fuentes (Toharia, 2002; Jackson *et al.*, 2011; Tyler, 2011), constituyen una medida válida y fiable.

² Sin duda uno de los sesgos del estudio puede ser la homogeneidad de la muestra al elegir únicamente estudiantes universitarios; sin embargo, consideramos que si bien ese sesgo puede afectar a la generalización de resultados y el contraste de hipótesis, no así al proceso de validación del instrumento diseñado.

Más dificultades se esperaban respecto al *Miedo al delito* por la multidimensionalidad que implica el constructo. A pesar de lo mucho que se ha avanzado en los últimos años al respecto (Jackson, 2005; Farrall, *et al.*, 2009; Gray, Farrall y Jackson, 2011) todavía queda mucho trabajo por hacer. Existe muy poco consenso en la comunidad científica sobre este fenómeno, no solo en cuanto a sus causas y consecuencias, sino incluso en cuanto a su concepto y naturaleza, lo cual se ha reflejado en la disparidad de los resultados obtenidos en la literatura científica al respecto y de los instrumentos de medida empleados.

En esta investigación se han obviado algunas dimensiones que la literatura ha identificado como relevantes, como pueden ser las incivildades (Robinson, Lawton, Taylor y Perkin, 2003; Warr, 2006) o la desestructuración del entorno (Pain, 2000; Innes, 2004), debido a que consideramos que estos aspectos eran más relevantes en el contexto anglosajón que en el mexicano. Tampoco se han incluido como elementos del constructo aquellos que tienen que ver con las percepciones de cohesión comunitaria que hacen referencia a la relación con el capital social, tanto informal como formal (Jackson, 2005), porque precisamente la finalidad de estas escalas es contrastar qué relación hay entre lo que hemos considerado miedo al delito y esa dimensión de la cohesión comunitaria que tiene que ver con la confianza en las instituciones, justificado, fundamentalmente, por un contexto como es el del D.F., que no tiene nada que ver con el contexto anglosajón donde se han realizado la mayoría de las investigaciones, y en el que la evidencia previa ha dejado claro la poca confianza que existe en las instituciones, especialmente las policiales.

Por ello, nos hemos centrado en lo que consideramos es el núcleo gordiano del miedo al delito: su aspecto expresivo o ansiedad difusa, la dimensión cognitiva y la respuesta conductual. Tal y como verifica el análisis, la escala resultante puede considerarse un buen instrumento que demuestra que efectivamente este constructo está compuesto por esos tres factores.

Por otra parte, en base al AFC, se ha eliminado del modelo uno de los ítems incluidos inicialmente que hacía referencia a la Percepción de inseguridad del D.F. (MDA1) en tanto que ese ítem está midiendo una sensación de inseguridad que hace referencia a un contexto muy amplio, todo el D.F., y posiblemente desconectado de las percepciones en la vida cotidiana de los sujetos, y que aunque pueda servir como indicador del nivel general de inseguridad que tiene la población, queda demostrado que

no es un buen ítem que permita medir la dimensión abstracta del miedo al delito que propone la dimensión diseñada en la escala.

Así mismo, y en relación con el ítem que obtuvo el coeficiente de regresión más bajo, el RC2, con el que se pretendía abordar una parte de la respuesta conductual al miedo al delito, la realización de medidas de protección para evitar ser víctima de un delito, es posible que sea necesario en un futuro replantear su formulación. Probablemente, en el contexto en el cual se han aplicado estas escalas, el hecho de realizar medidas de protección por parte de los ciudadanos forma parte inherente de la vida cotidiana de aquellos que viven en una ciudad de las dimensiones del Distrito Federal, y no necesariamente se relaciona de manera exclusiva con el miedo al delito, pues en general existe una cultura de poca confianza no solo hacia las instituciones sino también entre las personas; por lo cual, es factible que adoptar medidas de protección no sea un reflejo de miedo al delito, sino un comportamiento que refuerza la sensación de protección, y por ende, a más medidas de protección más sentimiento de seguridad.

Finalmente, hay aspectos que podrían ser tenidos en cuenta de cara a la mejora de la escala de *Miedo al delito* propuesta. Así, en ella se podría haber incluido un ítem que mida la intensidad de la preocupación por ser víctima, en la forma utilizada en la *British Crime Survey* y defendida por Hough (2004); también podría incluirse un ítem sobre la afectación de la calidad de vida por el delito en sí (Farrall, *et al.*, 2009) y no solo por la posibilidad de ser víctima de un delito. De igual forma para delimitar más la percepción de riesgo de victimización podrían tenerse en cuenta aspectos como la percepción de control sobre la posibilidad de convertirse en víctima y la percepción de la gravedad de las consecuencias al percibir la posibilidad de ser víctima de los diferentes delitos (Jackson, 2005).

Como conclusión puede decirse que, a pesar de que la escala de *Miedo al delito* cuenta con algunas limitaciones que lo hacen mejorable, de acuerdo con los resultados obtenidos en el AFC, las escalas propuestas son un buen punto de partida en el análisis del aspecto cultural del miedo al delito en el contexto mexicano que permitirá valorar, en un futuro, si existe una relación entre ambos constructos.

6. Referencias bibliográficas

- Bailey, J. y Paras, P. (2006). Perceptions and Attitudes about Corruption and Democracy in Mexico. *Mexican Studies*, 22 (1), 57-81.
- Bentler, P. M. (1995). *EQS Structural Equation Program Manual*. Los Ángeles: BMDP Statistical Software.
- Bergman, M. (2008). Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional (ENVEI) - 2008 (Segundo semestre): Base general. Distribuido por: México, D. F.: Banco de Información para la Investigación Aplicada en Ciencias Sociales: Centro de Investigación y Docencia Económicas: Disponible en: <http://hdl.handle.net/10089/16137> (consultado el 1 de octubre de 2012).
- Bergman, M. (2009). Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional (ENVEI) - 2008. Distribuido por: México, D. F.: Banco de Información para la Investigación Aplicada en Ciencias Sociales: Centro de Investigación y Docencia Económicas: Disponible en: <http://hdl.handle.net/10089/16309> (consultado el 1 de octubre de 2012).
- Box, S., Hale, C. y Andrews, G. (1988). Explaining fear of crime. *British Journal of Criminology*, 28 (3), 340-356.
- Dammert, L. y Bailey, J. (2005). Reforma policial y participación militar en el combate a la delincuencia. Análisis y desafíos para América Latina. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 19 (1), 133-152.
- Del Castillo, A. y Guerrero, M. (2003). *Percepciones de la corrupción en la Ciudad de México, ¿predisposición al acto corrupto?* (documento de trabajo 134). México: CIDE.
- Farrall, S. (2004). Revisiting crime surveys: emotional responses without emotions? or look back at anger. *International Journal of Social Research Methodology*, 7 (2), 157-171.
- Farrall, S., Bannister, J., Ditton, J. y Gilchrist, E. (1997). Questioning the measurement of the Fear of Crime. Findings from a Major Methodological Study. *British Journal of Criminology*, 37 (4), 658-679.
- Farrall, S.; Jackson, J. y Gray, E. (2009). *Social order and the fear of crime in contemporary times*. Clarendon Studies in Criminology. Oxford University Press.
- Fernández-Ramírez, B. (2008). Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, art. 6. Disponible en: www.criminologia.net/pdf/reic/ano6-2008/a62008art6.pdf (consultado el 15 de noviembre de 2012)
- Ferraro, K. y LaGrange, R. (1987). The measurement of fear of crime. *Sociological Inquiry*, 57 (1), 70-101.
- Gabriel, U. y Greve, W. (2003). The psychology of fear of crime. Conceptual and Methodological Perspectives. *British Journal of Criminology*, 43 (3), 600-614.
- Giddens, A. (1993). *Las consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.

- Gray, E., Jackson, J. y Farrall, S. (2011). Feelings and Functions in the Fear of Crime: Applying a New Approach to Victimisation Insecurity. *British Journal of Criminology*, 51 (1), 75-94.
- Hough, M. (2004). Worry about crime: mental events or mental states? *International Journal of Social Research Methodology*, 7 (2), 173-176.
- Hu, L., Bentler, P. y Kano, Y. (1992). Can test statistics in covariance structure analysis be trusted? *Psychological Bulletin*, 112 (2), 351-362.
- Hu, L. T. y Bentler, P. M. (1999). Cutoff Criteria for Fit Indexes in Covariance Structure Analysis: Conventional Criteria Versus New Alternatives. *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal*, 6 (1), 1-55.
- Innes, M. (2004). Signal crimes and signal disorders: notes on deviance as communicative action. *British Journal of Sociology*, 55 (3), 335-355.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (2008). Encuesta Nacional Sobre Inseguridad 2008 (ENSI-5/2008). México: ICESI: Disponible en http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales_ensi5b.asp (consultado el 1 de octubre de 2012).
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (2009). Encuesta Nacional Sobre Inseguridad 2009 (ENSI-6/2009). México: ICESI. Disponible en: http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales_ensi6.asp (consultado el 1 de octubre de 2012).
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (2010). Encuesta Nacional Sobre Inseguridad 2010 (ENSI-7/2010). México: ICESI: Disponible en: http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_encuestasNacionales_ensi7.asp (consultado el 1 de octubre de 2012).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México: INEGI. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx> (consultado el 1 de octubre de 2012).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México: INEGI. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx> (consultado el 1 de octubre de 2012).
- Jackson, J. (2004). Experience and expression. Social and cultural significance in the fear of crime. *British Journal of Criminology*, 44, 946-966.
- Jackson, J. (2005). Validating new measures of the fear of crime. *International Journal of Social Research Methodology*, 8 (4), 297-315.
- Jackson, J., Bradford, B., Hough, M., Kuha, J., Stares, S., Widdop, S., Fitzgerald, R., Yordanova, M. y Galev, T. (2011). Developing European indicators of trust in justice. *European Journal of Criminology*, 8 (4), 267-285.
- Jackson, J. y Gray, E. (2010). Functional fear and public insecurities about crime. *British Journal of Criminology*, 50, 1-22.

- Kanan, J. y Pruitt, M. (2002). Modeling fear of crime and perceived victimization risk: the (in)significance of neighborhood integration. *Sociological Inquiry*, 72 (4), 527-548.
- Kury, H. y Ferdinand, T. (1999). Miedo al delito, tamaño de la población, salidas a la calle y actitudes hacia la policía. Resultados alemanes. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª Época, 3, 209-292.
- Lee, M. (2007). *Inventing Fear of Crime. Criminology and the politics of anxiety*. Portland: Willan Publishing.
- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 05-03, 03:1-03:21. Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/05/recpc05-03.pdf>(consultado el 1 de noviembre de 2011)
- Medsker, G. J., Williams, L. J., y Holahan, P. J. (1994). A review of current practices for evaluating causal-models in organizational-behavior and human-resources management research. *Journal of Management*, 20 (2), 439-464.
- Morales, P. (2006). *Medición de actitudes en Psicología y Educación*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Naval, C. y Salgado, J. (2006). *Irregularidades, abusos de poder y maltrato en el Distrito Federal. La relación de los agentes policiales y del Ministerio Público con la población*. México: FUNDAR.
- Pain, R. (2000) Place, social relations and the fear of crime: a review. *Progress in Human Geography*, 24 (3), 365-387.
- Robert, P. (2003). *El ciudadano, el delito y el Estado*. Barcelona: Atelier.
- Roberts, J. (2007). "Public confidence in Criminal Justice in Canada: A comparative and contextual analysis". *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 49 (2), 153-184.
- Robinson, J., Lawton, B., Taylor, R. y Perkin, D. (2003). Multilevel Longitudinal Impacts of Incivilities: Fear of Crime, Expected Safety, and Block Satisfaction. *Journal of Quantitative Criminology*, 19, (3), 327-274.
- Ruíz, M.; Pardo, A. y San Martín, R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales. *Papeles del Psicólogo*, 31 (1), 34-45.
- San Juan, C., Vergara, A. y Germán, I. (2005). Propiedades psicométricas de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida urbana y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 3, art. 2. Disponible en: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano3-2005/a32005art1.pdf>(consultado el 15 de noviembre de 2012)
- Steiger, J. (1990). Structural Model Evaluation and Modification: An Interval Estimation Approach. *Multivariate Behavioral Research*, 25 (2), 173-180.
- Toharia, J. J. (2002). Las encuestas de opinión y las decisiones políticas: El caso de la evaluación y reforma de la justicia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99, 223-236.
- Transparencia Mexicana, A. C. (2007) Encuesta de Opinión Sobre Seguridad Ciudadana en la Zona Metropolitana de Querétaro (EOSSCZMQ). Presentación de

- resultados. México: Transparencia Mexicana: Disponible en: <http://www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/ENCBG/QRO/PresentQR.pdf> (consultado el 22 de marzo de 2012).
- Tyler, T.R. (2006). *Why people obey the law?* New Haven, CT: Yale University Press.
- Tyler, T.R. (2011). Trust and legitimacy: Policing in the USA and Europe. *European Journal of Criminology*. 8 (4), 254-266.
- Van Marle, F. y Maruna, S. (2010). Ontological insecurity and terror management. Linking two free-floating anxieties. *Punishment & Society*, 12, 7-26.
- Varela, J., Abalo, J., Rial, A. y Braño, T. (2006). Análisis Factorial Confirmatorio de Segundo Nivel. En J.P. Lévy y J. Varela, (Coords.): *Modelización en Estructuras de Covarianzas en Ciencias Sociales. Temas Esenciales, Avanzados y Aportaciones Especiales*, (239-258). A Coruña: Netbiblo.
- Vozmediano, L., San Juan, C. y Vergara, A. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 10-07, 07:1-07-17. Disponible en: <http://criminnet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf>. (consultado el 1 de noviembre de 2011)
- Warr, M. (2006). El miedo al delito en los Estados Unidos: Rutas para la investigación y la formulación de políticas. En R. Barberet y J. Barquín, (Eds.): *Justicia Penal Siglo XXI. Una Selección de Criminal Justice 2000*, (181-222). Granada: National Institute of Justice.